



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24378

02/10/2020

60300

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el citado Tramo Guardamar-Torre vieja no se llegó a contratar la conexión a la red eléctrica, al darse la circunstancia de que este tramo de carretera no reunía los requisitos requeridos para mantener la iluminación de la misma, marcadas en las "Instrucciones sobre medidas a adoptar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado" de fecha 12 de junio de 2012. Previamente, se dieron instrucciones encaminadas a reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado. En el punto 1 de las referidas instrucciones se indica lo siguiente: "Sólo se mantendrán iluminados los tramos de aquellas autovías o carreteras desdobladas con IMD (Intensidad Media Diaria) mayor de 80.000 vehículos / día o bien aquellos con IMD superior a 60.000 veh / día en zonas en el que el promedio de días con lluvia sea superior a 120 días al año".

Madrid, 11 de noviembre de 2020